

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Asesoría y apoyo para repatriación de tlaxcaltecas en el extranjero

Fecha de generación: 06/07/2025 12:42:04

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Asesoría y apoyo para repatriación de tlaxcaltecas en el extranjero
- Sujeto Obligado: DESPACHO DE LA GOBERNADORA
- Unidad Administrativa Responsable: DESPGOB - DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES
- Homoclave: NA295
- Nombre del Trámite: Asesoría y apoyo para repatriación de tlaxcaltecas en el extranjero
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: ASESORIA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
 - Descripción Ciudadana: El Programa de Repatriación Humana está dirigido especialmente al migrante deportado o regresado, a personas vulnerables y personas con salida voluntaria para brindarles seguridad, orientación y apoyo en su regreso a Tlaxcala. Son personas que por al
 - Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio El Programa de Repatriación Humana está dirigido especialmente al migrante deportado o regresado, a personas vulnerables y personas con salida voluntaria para brindarles seguridad, orientación y apoyo en su regreso a Tlaxcala. Son personas que por alguna razón se encuentran varadas en alguna parte, que fueron engañados con falsas promesas de empleo y no cuentan con medios económicos para retomar, personas que fueron defraudadas o personas que se encuentran con algún grupo de ayuda en la frontera como los Grupos Beta, asociación civil o casa de asistencia (casa del migrante) y no sabe cómo retomar a Tlaxcala.
 - Describa los beneficios de Trámite o Servicio: NA
 - Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Sólo la orientación al solicitante sobre el proceso es inmediata. La gestión del apoyo económico se realiza ante la Secretaría de Finanzas y su autorización depende de suficiencia presupuestaria.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de Protección y Atención a los Sujetos Migrantes y sus Familias para el Estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 1, 8, 10 y 16
- <https://sfp.tlaxcala.gob.mx/pdf/normateca/Ley%20de%20Protecci%C3%B3n%20y%20Atenci%C3%B3n%20a%20los%20Sujetos%20Migrantes%20y%20sus%20Familias%20para%20el%20Estado%20de%20Tlaxcala.pdf>

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 6
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 6

1. Acudir personalmente a solicitar el servicio o realizar la solicitud de apoyo por teléfono.
Descripción: Acudir personalmente a solicitar el servicio o realizar la solicitud de apoyo por teléfono.

- Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Ninguno

Forma de presentación:
No documental

2. Formato de solicitud
Descripción: Presentar solicitud por escrito dirigida a la Gobernadora (incluye petición, nombre y apellidos, firma, domicilio,, teléfono, e-mail)

- Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Formato de solicitud

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

3. Formato de solicitud
Descripción: Si la solicitud la realiza un familiar, presentar datos generales del connacional (incluyendo copia de acta de nacimiento e identificación oficial)

- Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Formato de solicitud

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

4. Datos generales del familiar designado
Descripción: Datos generales del familiar designado

- Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

5. Identificación Oficial

Descripción: Identificación oficial

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

6. En su momento presentar boleto de autobús original

Descripción: En su momento presentar boleto de autobús original

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Ninguno

Forma de presentación:

No documental

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No

- Consideraciones adicionales: Sólo el servicio de orientación y acompañamiento es inmediato.

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Recibir solicitud dirigida a la Gobernadora. 2. Recabar los datos importantes para iniciar el servicio y firma de solicitud de consentimiento. 3. Iniciar comunicación con los grupos Beta, Asociaciones Civiles o pase fronterizo, donde se localice el deportado. 4. Solicitud de apoyo económico para cubrir el costo del boleto del connacional hasta su lugar de origen.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

- Medios Alternativos

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Presentar solicitud de apoyo
2. Proporcionar los datos suficientes para recibir el servicio
3. En su momento, proporcionar documentos necesarios.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Presentar solicitud de apoyo
2. Proporcionar los datos suficientes para recibir el servicio
3. En su momento, proporcionar documentos necesarios.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No

- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No

- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí

- Número telefónico: 2464662888

- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

246-466-2888 / 246-462-1289 / 246-101-3472

1. Llamar por teléfono desde donde se encuentre solicitando el apoyo
2. De ser posible proporcionar datos suficientes para recibir el servicio.
3. De ser posible proporcionar documentos necesarios para recibir el servicio.
4. De no ser posible en el momento, un familiar cercano puede ayudarlo y/o cumplimentar este requisito documental. Cuando se encuentre ya en territorio tlaxcalteca presentar boleto de autobús original.

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Lic. Rogelio Saldaña Romero	Contacto oficial	migrantesdetlaxcala@hotmail.com

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Si
- Liga de la consulta en línea: migrantesdetlaxcala@hotmail.com

Oficinas de atención

Palacio de Gobierno

Descripción del modulo:

Palacio de Gobierno

Domicilio

Calle Plaza de la Constitución No. Exterior 3, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Frente al parque

Denuncia

Costo

- Minumo de unidad: 0.00
- Maximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿E(Lo)s formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: No aplica
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No